

ACTA SESION ORDINARIA N°126

CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LO ESPEJO

IN - EXTENSO

FECHA HORA INICIO HORA TERMINO

PUBLICA

PRIVADA

SECRETARIO MUNICIPAL (S): SR. NELSON SANTANA.

ASISTENCIA CONCEJO	SI	NO	PRESIDE
MIGUEL BRUNA SILVA	X		X
ELIZABETH HENRIQUEZ LEIVA	X		X
CARLOS SOTO GONZALEZ	X		
CARLOS GARDEL BERRIOS	X		
NIBALDO AHUMADA MONDACA	X		
ANA SANDOVAL NICULANTE		X	
CARLOS LAGOS CASTILLO	X		
OSCAR DIAZ BUSTAMANTE		X	
JUAN CARLOS SANDOVAL CANCINO	X		

TABLA

- 1.- Lectura de Acta Sesión Ordinaria N°125.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Cuentas.
- 4.- Aprobación a solicitud de cambio de denominación de Plaza Potrerillos, ubicada en Población Clara Estrella, Unidad Vecinal N°25, presentada por don Nelson Manríquez Guerrero, de Acuerdo a lo establecido en el Art.N°5 letra c) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 5.- Aprobación respecto a la Contratación del Oferente "**Padlock Security S.A.**", correspondiente a la propuesta pública "**Contratación de Servicios de Vigilancia**", por exceder el período Alcaldicio y exceder las 500 UTM. (Adquisiciones).
- 6.- Información CENSO 2017. A cargo de la profesional SECPLA, Alicia Araya Catalán, Jefa Ejecutiva Comunal (JECCO) representante Municipal y la Profesional Daisy Pino Rubilar, Encargada Técnica Comunal representante del Instituto Nacional de Estadísticas INE.
- 7.- Incidentes.

1.- LECTURA DE ACTA SESION ORDINARIA N°125.

SR. ALCALDE No habiendo objeciones, la damos por aprobada.

2.- CORRESPONDENCIA.

SR. SANTANA La Secretaría Municipal no tiene correspondencia, Alcalde.

3.- CUENTAS.

SR. SANTANA Alcalde, esta Secretaría tampoco tiene cuentas.

SR. ALCALDE Carlos Soto.

SR. SOTO Sí, informar, Presidente, que el martes pasado nos reunimos con el equipo del Departamento de Educación Municipal, esta es una secuencia de sesiones que venimos haciendo con el Departamento, donde hemos ido solicitando algunas informaciones, algunos documentos que se nos han ido traspasando, la verdad que en este minuto no cuento con la tabla en la mano, la secretaria no me la puso, como llegué un poco tarde. Informarle que hoy día estaríamos

finiquitando el trabajo después del Concejo, donde hemos tratado temas que tienen que ver principalmente con el tema de matrícula, asistencia, sueldos, principalmente en el gasto que estamos incurriendo en Educación, para tratar de buscar, con el Jefe del Departamento, alguna propuesta en torno a como mejorar la situación que tenemos hoy día en Educación. Eso, principalmente.

SRA. HENRIQUEZ Contarle, Alcalde, que ayer fui invitada a la reunión del Quiero Mi Barrio de Santa Adriana, y ya se está produciendo un cierre del programa, por lo tanto hay una preocupación desde el Gobierno Central sobre la situación de los equipamientos de los recintos de las juntas de vecinos, le solicitan al Concejo que quede en conocimiento, creo que han mandado documentos para acá, no ha habido respuesta, si bien es cierto que nosotros no tenemos mayores injerencias en la vida cotidiana de los recintos de cada una de las unidades vecinales, pero sí tenemos incidencia en términos de los comodatos, y en esa dirección me gustaría que en algún momento se pusiera en tabla, para ver exclusivamente el tema de los equipamientos de las juntas de vecinos.

Eso, Alcalde, contarle así a grandes rasgos, de la comisión hoy día, del Quiero Mi Barrio, va a haber el día 28, a las 12 del día van a haber 2 tipos de caminatas, una va a ser que van a trabajar todo el sector C de Santa Adriana, y la otra el mismo día 28, a las 4 de la tarde, se va a hacer el sector B de Santa Adriana, las caminatas para ir viendo todo lo que se instaló y lo que se destruyó, y como hoy día ha ido cambiando la imagen desde la población, así es que, bueno, después de la comisión, ahí como somos 5 Concejales, para que podamos ponernos al tanto, porque la idea es que podamos seguir ir viendo las otras poblaciones que quedan. Eso, contarle a grandes rasgos, Alcalde.

4.- APROBACIÓN A SOLICITUD DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE PLAZA POTRERILLOS, UBICADA EN POBLACIÓN CLARA ESTRELLA, UNIDAD VECINAL N°25, PRESENTADA POR DON NELSON MANRÍQUEZ GUERRERO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ART.N°5 LETRA C) DE LA LEY N°18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

SR. SANTANA Alcalde, esta Secretaría Municipal, a través del Memorándum N°200/214/2016, solicita y lo procederé a leer el Memo.: "El Secretario Municipal (S) que suscribe informa a usted que de acuerdo a la carta de solicitud ingresada en día 7 de marzo del año en curso, de don Nelson Manríquez Guerrero, sobre cambio de denominación de la Plaza Potrerillos ubicada en calle José Joaquín Prieto de la Población Clara Estrella, Unidad Vecinal N°25, por Plaza Jorge, y aquí hubo un error de tipeo, Alcalde, es Jorge Enrique Troncoso Valenzuela, y establecimos en este Memorándum 4 números, el primero de ellos es Memorándum de DOM donde la Dirección de Obras Municipales se señala condiciones que tienen que cumplirse para el cambio de la denominación de dicha plaza, que estas condiciones se subsanaron a través de carta de don Rodolfo Tronco Valenzuela, quien es hermano del nombre que quieren instalar en esa plaza, de fecha 27 de febrero, y acompaña esta carta un listado de firmas de 17 vecinos, ingresada a la misma Secretaría Municipal, con fecha 27 de abril del año 2016.

Punto N°3, Alcalde, en Sesión Ordinaria N°4 celebrada el día 4 de mayo del 2016 el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Comuna de Lo Espejo, COSOC, aprobó en forma unánime el cambio de denominación de Plaza Potrerillos ubicada calle José Joaquín Prieto de la Población Clara Estrella, Unidad Vecinal N°25 por Plaza Jorge Enrique Troncoso Valenzuela, de conformidad como lo establece la letra c) del Art. 5 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, situación que consta en la respectiva acta, que también se adjunta, y que también fue entregada a cada uno de los Concejales.

Por tanto, habiéndose cumplido todas las formalidades que exige la ley, se solicitó incorporar como punto de tabla, al H. Concejo Municipal, este cambio de nombre de la Plaza Potrerillos.

SR. ALCALDE Carlos.

SR. GARDEL Alcalde, yo igual quería saber más antecedentes con respecto al joven, tengo entendido que está la familia acá, que a lo mejor nos pudiera contar al respecto, saber más, un poco de la historia, porque la verdad que yo veo la discusión que hubo en el COSOC, y la verdad que no me deja nada en claro cual fue el aporte, o sea, me refiero yo aparte de que los vecinos, independiente de que estén individualizados en una carta, no salen las direcciones, no aparece ninguna dirección de los vecinos en la carta, por lo tanto yo lo que veo que son la mayoría familiares y ver, más que nada, conocer

los hechos que la familia defiende al respecto para saber qué ocurrió ahí, por último que quede como un antecedente como parte histórico en nuestra Comuna.

SR. ALCALDE Carlos Soto.

SR. SOTO A ver, Presidente, dos cosas, dentro de lo que es la formalidad, en el documento que se nos hace llegar, que es el 900/022/248 del año 2016, del Director de Obras al Alcalde, dice en su punto 3, que es lo que dice la ley, porque se está haciendo referencia específicamente a la ley, la designación de un nombre de calle o plaza en este caso debería respaldado o patrocinado al menos por alguna organización o institución que lo justifique y que acredite el respaldo mayoritario de los vecinos, asimismo la autorización legal de los herederos, de modo la denominación debe ser estudiada y aprobada por el Consejo Municipal COSOC.

SR. LAGOS No hay organización.

SR. SOTO Ese es el tema que me preocupa, acá no existe la autorización, de acuerdo a la ley, de ninguna organización.

SR. ALCALDE La junta de vecinos.

SRA. HENRIQUEZ No existe la junta de vecinos, está acéfala.

SR. GARDEL Puede ser otra organización.

SR. SOTO A ver, no dice unidad vecinal.

SRA. HENRIQUEZ Pero no importa, son vecinos.

SR. SOTO Cuál es el tema que me preocupa, yo de partida debo expresar que no tengo ningún problema ni ningún reparo a la propuesta, pero lo que dice la ley es que debe quedar conforme la mayoría de los vecinos del territorio, en este minuto a nosotros se nos adosa un listado de 17 personas, que dentro de las 17 personas que nos hacen llegar, está don Rodolfo Troncoso, don Antonio Troncoso, don Miguel Troncoso, don Felipe Troncoso, don Nelson Manríquez, que es quien hace la solicitud. O sea, en el fondo qué es lo que yo estoy viendo, estoy viendo que es una familia que solicita, no es un conjunto de vecinos de un territorio determinado.

Y lo otro que me preocupa es en torno al acta del COSOC, donde algunos Consejeros hicieron preguntas que no se les dieron las respuestas, a mi modo, satisfactorio, dice la Sra. María Oyarzún, mira, mi pregunta es por qué aquí contamos 17 socios, cuántos más o menos son los vecinos de ese lado, esa es mi pregunta, si todos los vecinos estarán de acuerdo, hay 17 personas, que es más o menos lo mismo que me inquieta en torno al tema.

Después le responden, lo que pasa es que no es necesario que hayan más firmas, sino que lo único que es necesario que haya un apoyo de parte de la familia, que es la carta y algunos vecinos, la ley no dice eso, la ley dice que tiene que haber respuesta de una organización, entonces quien da la respuesta esa es el Secretario Municipal.

SR. ALCALDE No, no dice, Carlos, léelo bien.

SR. SOTO En el punto 3 dice, la asignación de un nombre de calle o plaza en este caso, debía estar respaldado o patrocinado al menos por alguna organización, llámese club deportivo, junta de vecinos...

SR. ALCALDE Sí, pero ahí no hay organizaciones, Carlos.

SR. SOTO Está el 120, hay un montón de organizaciones.

SR. ALCALDE No, pero el 120 es del lado de acá, entiende, ésto es de la orilla.

SRA. HENRIQUEZ Es del lado de Viña del Mar, al otro lado, Carlos.

SR. ALCALDE Claro, es la orilla, es la orilla, al lado de la carretera.

SRA. HENRIQUEZ Habría que pedirle al FEDES, esa es la organización, claro.

SR. ALCALDE Al FEDES podríamos haberle pedido.

SR. SOTO Halcones, está al lado.

SRA. HENRIQUEZ Pero Halcones está al otro lado, está ahí en Calderas.

SR. SOTO Por eso, está pegado en la misma parte, el mismo espacio.

SR. ALCALDE Pero mira, tampoco hay una carta de vecinos que se oponen.

SR. SOTO No, no, no, no hay nadie que se oponga, porque me imagino que los demás vecinos lo saben.

SR. ALCALDE Yo creo que saben, porque está de hace un tiempo atrás.

SR. SOTO Después, por ejemplo el Sr. Cuevas consulta qué pasa con la junta de vecinos y las organizaciones del sector respecto de esa solicitud, y el Alcalde le dice, no, pero es que aquí se aprueba o no se aprueba, pero igual me interesa consultar, o sea, ¿no hay información respecto a eso?, pregunta de nuevo, es que no es necesario para que ustedes puedan aprobar o rechazar, como indiqué anteriormente. La verdad es que me preocupa las respuestas que se le entregaron a la comunidad, porque de verdad, de acuerdo a ley sí es necesario lo que dice respecto a las organizaciones.

SR. ALCALDE No concuerdo contigo, Carlos. Pero, Elizabeth, para eso estamos.

SRA. HENRIQUEZ Alcalde, mire, yo mirando, yo creo que el COSOC también es una instancia de consulta ciudadana, y yo creo que cuando se hace la discusión recoge, recoge la inquietud de la familia, porque yo estoy de acuerdo, yo sé que ahí, entre Viña del Mar, Caldera, Salvador Allende, Salvador Allende es un cuadrante muy pequeñito, deben ser como 20 casas, ahí hay hartos amigos míos también, entonces yo creo que lo importante, a lo mejor, es que, que lo plantea el Carlos Soto, y si el COSOC hoy día lo determinó, yo estoy de acuerdo, Alcalde, porque yo creo que es la única manera de poder, repente, rendir homenaje a un joven de la Comuna, que fue asaltado, y que de alguna u otra manera sus familiares me la impresión que como que, qué impresión tengo yo, que ese espacio no va a estar nunca desmejorado, que toda esa comunidad de ese sector va a estar pendiente de ese espacio, y en esa dirección yo no tengo objeciones.

SR. ALCALDE Carlos Lagos.

SR. LAGOS Alcalde, primero, yo estoy de acuerdo que se cambie porque a mí no me suena una plaza con el nombre de Potrerillos, me parece bien, me parece bien que haya una familia que quiera dar un reconocimiento a uno de sus familiares, según lo que dice aquí, asesinado. Estoy acuerdo, sí, con lo que dice el Concejal Carlos Gardel, que se pueda informar a este Concejo de quien era Jorge Antonio Troncoso, pero también quiero dar a conocer que para las próximas, que se nos entregue un informe por escrito de qué es lo que dice exactamente la ley, que es para que las próximas solicitudes de cambio de calle nosotros tengamos clarito qué es y qué no es.

Yo creo que en esta vez ya está en Concejo, está el tema de aprobación, solamente es el cambio de denominación, de un nombre, pero también para que en las próximas no estemos fuera del marco jurídico, si es que correspondiera.

SR. ALCALDE Nibaldo.

SR. AHUMADA Gracias, Presidente. Mire, la verdad que yo no tengo ningún inconveniente en aprobar el nombre de la plaza, ahí en Potrerillos, siempre y cuando cumpla con todos los requisitos, por supuesto, que la ley nos mandata.

Pero sí tengo un sentimiento encontrado, de que yo en reiteradas oportunidades he pedido, he solicitado, como otros colegas también lo han hecho, darle el nombre de unas personas que han sido muy relevantes en nuestra Comuna, y nunca hemos podido lograr eso, entonces yo creo que la ley pareja no es dura, y si no es pareja no es ley, Presidente, yo no tengo ningún inconveniente, creo que es bueno que nuestros personajes que han tenido alguna historia, nos han dejado alguna huella en esta Comuna, se les coloque el nombre, así es que como digo, ningún problema, pero sí...

SRA. HENRIQUEZ Que lo soliciten las organizaciones sociales, colega, y ahí va el COSOC.

SR. AHUMADA Perdón, estoy hablando yo, señora...

SRA. HENRIQUEZ No habría problema.

SR. AHUMADA No se moleste, ¿quiere?, así es que... esa es una mala costumbre, y comiendo no se debe hablar.

SRA. HENRIQUEZ Yo como y hablo, porque yo puedo caminar sola sin que me lleven de la mano.

SR. AHUMADA Así es que hay que tener un poquito más respeto.

SRA. HENRIQUEZ Usted está abuelito, por eso.

SR. AHUMADA Eso es, Presidente, gracias.

SR. ALCALDE Ya, miren, chiquillos, para darle la palabra al vecino, como lo dijo el Concejal. Juan Carlos.

SR. SANDOVAL No, claro, concuerdo plenamente con lo que plantea el colega Ahumada, y darle las condolencias...

SRA. HENRIQUEZ Usted ya es abuelito, así es que a usted lo tienen que llevar de la mano para que lo ayuden en las escaleras.

SR. AHUMADA Esa es falta de respeto.

SR. SANDOVAL... por lo que ocurrió con su ser querido...

SR. AHUMADA Con las personas mayores

SR. SANDOVAL... y claro, coincido con los colegas cuando se dice que se debe cumplir con todos los requisitos correspondientes. Por tratarse de un hecho tan lamentable yo creo que este Concejo no debiera tener ninguna objeción en aprobar.

SR. ALCALDE Ya. Carlos Soto.

SR. SOTO A ver, Presidente, sólo solicitar encarecidamente se tome cartas en el asunto respecto a la solicitud que hace mi colega Ahumada, creo que ésta es la quinta o sexta vez que en este Concejo se trata el punto en cuestión, hemos hecho mención de las personas que a nosotros nos interesaría de sobremanera hacer un reconocimiento, hemos nombrado, esta sala debiese llamarse José Martí porque así está acordado, y no hay ninguna placa al respecto.

SRA. HENRIQUEZ Pedro Sandoval.

SR. SOTO Está don Pedro Sandoval, está don Bernardo Berna, está don Francisco Beltrán, está recientemente fallecido Edmundo Contreras, a quien yo creo, objetivamente, que hay que hacerle un reconocimiento, a pesar del poco tiempo que él pasó por este Municipio, fue una persona que dejó una estela, una marca, y muchos le recuerdan y le echan de menos.

Respecto al tema protocolar de la organización social, yo creo que vamos a cumplir, yo me voy a preocupar de cumplir ese mismo objetivo y a buscar alguna organización que me respalde, que entregue el apoyo, lo estoy diciendo en Concejo porque creo que objetivamente es un paso interesante.

Ahora, decirle a mis colegas que en ningún minuto ha estado en este Concejal o en otro, la intención de rechazar lo que se está proponiendo, lo que nosotros estamos un poco haciendo es que se cumpla la normativa vigente al pie de la letra.

Indicarle a mi colega Carlos Lagos que Potrerillos es una comuna, un sector importante del país, que entrega una cantidad enormísima de riquezas a este país, hay importantísimas minas que ayudan al erario nacional en Potrerillos, una nevazones espectaculares, unas canchas de esquí fabulosas, lo invito a conocerlo, no es tan como que es Potrerillos un potrero, no.

Y también, Presidente, me gustaría hacer la solicitud de que los familiares que se encuentran presentes puedan ilustrarnos un poco más al respecto y hacer el reconocimiento que corresponde.

SR. ALCALDE Acérquese.

SR. MIGUEL TRONCOSO Miguel Troncoso es mi nombre, yo soy hermano del aludido, que falleció, en realidad lo mataron frente a la casa de nosotros, en el sector que concuerda entre Con Con y Caldera, y el nombre Potrerillos se le iba netamente porque está al medio de las dos calles.

Nosotros vivimos al frente, a él lo mataron cuando tenía 23 años, lo cogotearon frente a la casa de nosotros, tiempo pasado.

El asunto es que, bueno, no está mi madre, solamente queda mi padre, de la familia, y queríamos como homenajear un poco, salió la idea de los vecinos del sector. Y lo que pasa es que como realidad nosotros suponíamos que habían cerrado en nombre netamente porque justo colindaba la calle, no más, ese era el tema, y nosotros como más ya de 30 y tantos años, 35 años más o menos del suceso que pasó, o sea, nosotros al frente de la casa queríamos hacer una pequeña plazuelita, unos árboles, alguna cosa, y como nunca se había hecho nada, porque prácticamente era un terreno lleno de basura, que pasaba en los alrededores, y ahora que está bonito, entre varios, o sea, la familia y amigos, y vecinos del sector que les preguntamos, que hay muchos aludidos, por lo que decía la señora, que nosotros igual nos hemos preocupado prácticamente, de ese sector, y en ese sector de entre Con Con y Caldera, deben haber 15 casas, más no, y ya dentro de esas 15 casas deben estar viviendo unas 10 personas, 15 personas, porque ya es gente mayor.

Así es que era más o menos eso, si tienen alguna consulta, no sé, pero es más que eso, más que nada, o sea, como preocuparse un poco más de la plaza.

SR. ALCALDE Bueno, llamo a votación.

SR. SANTANA Se somete a votación el punto N°4 de la tabla, relativo a aprobación a solicitud de cambio de denominación de Plaza Potrerillos, ubicada en Población Clara Estrella, Unidad Vecinal N°25, presentada por don Nelson Manríquez Guerrero, de Acuerdo a lo establecido en el Art. N°5 letra c) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Doña Elizabeth Henríquez.

SRA. HENRIQUEZ Apruebo.

SR. SANTANA Don Carlos Soto.

SR. SOTO Apruebo, esperando se haga la inauguración y se instale una plaquita al respecto.

SR. SANTANA Don Carlos Gardel.

SR. GARDEL Apruebo.

SR. SANTANA Don Nibaldo Ahumada.

SR. AHUMADA Apruebo.

SR. SANTANA Doña Ana Sandoval está ausente. Don Carlos Lagos.

SR. LAGOS Apruebo.

SR. SANTANA Don Oscar Díaz está ausente. Don Juan Carlos Sandoval.

SR. SANDOVAL Apruebo.

SR. SANTANA Don Miguel Bruna.

SR. ALCALDE Apruebo.

SR. SANTANA Por unanimidad de los asistentes se aprueba el punto N°4 de la tabla.

5.- APROBACIÓN RESPECTO A LA CONTRATACIÓN DEL OFERENTE "PADLOCK SECURITY S.A.", CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA PÚBLICA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA", POR EXCEDER EL PERÍODO ALCALDICIO Y EXCEDER LAS 500 UTM. (Adquisiciones).

SR. BELMAR Buenos días. Bueno, ésta es la segunda vez que traemos a Concejo la licitación, la semana pasada, después de la sesión de Concejo la comisión evaluadora se reunió, llegando al acuerdo de solicitar la aclaración de la oferta por el tema que estaba pendiente, que eran los \$345.000.- bruto y los \$300.000.- líquido.

La empresa aludida contestó esa aclaración de oferta a través del portal, indicando que, el informe, que se lo entregamos, son \$300.000.- líquidos lo que él va a pagar mensualmente por una jornada de 45 horas semanales. Y teniendo eso a la vista le proponemos al Alcalde, como comisión evaluadora, que se adjudique nuevamente a la empresa, el Alcalde envía el Memorándum y se vuelve a someter a Concejo para la votación de los señores y señoras Concejales. No si hay algún Concejal, tiene alguna duda al respecto.

SRA. HENRIQUEZ Yo tengo una duda, Alcalde, yo no sé si, me gustaría que me explicaran si se subsanó el tema de las imposiciones de los trabajadores, y el tema que teníamos con el problema del Servicio de Impuestos Internos, si se subsanó eso, porque yo, para mi punto de vista yo estaba viendo y estaba leyendo ayer, que yo creo que como por el tema de la transparencia, de ver si hay llamado a licitación nueva.

Ahora, yo, me gustaría que el tema jurídico me lo pudieran ver, porque si no es así yo sigo con el mismo punto de rechazar la votación.

SR. BELMAR En este momento la empresa aludida está en regla, está en regla en este momento, cumple, está hábil en el portal, nosotros estamos aptos para enviar una orden de compra, y al momento de la contratación obviamente que hay que hacer una revisión final, ya que a ese momento esté hábil y cumpla con todos los requisitos establecidos en la legislación.

SR. ALCALDE Carlos.

SR. GARDEL Sí, con respecto al mismo punto, hace una semana atrás hubieron una serie de cuestionamientos, no tan sólo ese, sino que hubieron una serie, yo quiero saber qué ha cambiado de una semana a la otra con respecto a que nos lleve, porque en esa oportunidad el Concejo fue unánimemente, rechazó la propuesta, y saber qué ha cambiado del martes pasado al día de hoy con respecto a que nos presente.

No nos entregaron, nosotros pedimos una serie de información, incluyendo sumario, resultado de sumario al respecto, de las formas de pago como se habían cancelado fuera de los plazos, o sea, y por lo menos a mí no me ha llegado nada de lo que se solicitó el Concejo anterior, a la fecha, como para poder decir sabe que éste es el cambio que se provocó o poder darle el voto a favor nuevamente, porque algo nos clarificaron.

SR. BELMAR Sí, mira, lo que pasa es que se pidieron algunos informes, de esta empresa, pero se referían a licitaciones anteriores, la licitación, por ejemplo el problema que había en la licitación actual, que es la 750-99888-LE15, la única dificultad que teníamos era el tema de aclarar el monto que se iba a cancelar a los trabajadores.

Yo entiendo también que hubo harto cuestionamiento a procesos anteriores, a la licitación anterior, a la prórroga, todo, y se pidieron antecedentes, pero lo que en el fondo nosotros, en el caso personal, como Director de Adquisiciones, presento ante el Concejo la licitación en cuestión, que es la que está acá y que cumple con toda la normativa.

SR. GARDEL Es que yo lo entiendo, pero si no estamos de dos personas diferentes, estamos hablando de la misma empresa, aquí ha habido una serie de cuestionamientos a una empresa, en Concejo, no tan sólo por el proceso licitatorio, sino que la forma de como operó durante el período de ejecución, o sea, aquí la información no podemos decir sabe qué, la licitación es una cosa y lo que nosotros hemos cuestionado y todo, es otro, o sea, es como que estuviéramos hablando de dos personas distintas, de dos empresas distintas, lo

que nosotros, obviamente, para aprobar la licitación, del punto de vista mío, es todo el proceso, o sea, si una empresa ha sido mal evaluada, que ha tenido problemas, que muchos de nuestros colegas han hablado en Concejo, durante el año, con respecto a problemas de ejecución, de como se ha comportado, y venir a decir que el proceso licitatorio está en orden y todo en regla, o sea, a eso es lo que nosotros, por algo hubo un rechazo unánime en el Concejo anterior.

Entonces quiero saber qué ha cambiado del martes pasado a la fecha, que nos provoque el ahora aprobar.

SR. ALCALDE Fabián.

SR. MOREIRA Permiso, Alcalde, buenos días, Sres. Concejales, Sras. Concejales. Bueno, me presento como unidad técnica. Yo pudiendo concordar o pudiendo no concordar con algunas apreciaciones de los Sres. Concejales, yo lo que quiero solicitar es un pronunciamiento técnico en relación al proceso de evaluación de esta licitación, nosotros como unidad técnica la obligación nuestra es llevar a cabo este proceso licitatorio conforme a las bases técnicas y administrativas, no tengo otra misión que presentar.

Y el proceso de licitación, respecto de las bases técnicas y administrativas, la única objeción que se encontró en el Concejo pasado fue la aclaración del punto que tenía relación con el sueldo mínimo líquido, no tenía otra objeción de carácter técnico esta licitación, es cierto que había una serie de otras objeciones que tienen que ver con el proceso histórico del comportamiento de la empresa de seguridad, pero como unidad técnica, insisto, mi obligación es traer a Concejo la evaluación respecto de esta licitación.

Respecto a la historia, tengo también mis apreciaciones y puntos de vista, algunas de las cuales tienen que ver con objetividad y otras con subjetividad, respecto de las subjetividades no me puedo pronunciar, salvo que nos tomemos un café en alguna parte y podamos discutir respecto de como se ha portado la empresa.

SRA. HENRIQUEZ Que jocoso es usted, Director.

SR. MOREIRA Sobre las objetividades sí me puedo pronunciar en relación a los documentos que yo manejo, y que tengo en las carpetas.

Pero yo quiero insistir a los Sres. Concejales, lo que yo traigo al escrutinio de este Concejo es lo que la ley a mí me impone, qué me impone, traer a la mesa la evaluación de un proceso licitatorio, que se ajuste en la norma a las bases técnicas y a las bases administrativas.

Las bases técnicas ni las administrativas, las especiales, me hablan como unidad técnica de la historia de la empresa, de como se ha comportado, de cuales han sido las multas, sobre los sumarios ustedes y yo sabemos que no nos podemos pronunciar, salvo que los sumarios estén terminados y son de público conocimiento, si los sumarios están en curso son amparados bajo la ley absoluta del secreto sumarial, etc..

Sobre, como les digo, las otras adquisiciones que tenían que ver con pérdidas de elementos, con que la empresa haya respondido, no tengo la capacidad, en este Concejo, de pronunciar, tengo las respuestas de varias de esas inquietudes, pero no tengo la capacidad, insisto, técnica, porque este proceso licitatorio no me da ese espacio.

Yo, lo que propongo a los Sres. Concejales, técnicamente, es una evaluación respecto de, repito por segunda vez, bases técnicas e administrativas que fueron aprobadas por este mismo Concejo, y tenemos que sancionarlas, hoy o cuando el Concejo lo disponga, no tengo un alcance mayor a esto.

SR. ALCALDE Nibaldo y después Carlos Soto.

SR. AHUMADA Sí, yo también la semana pasada solicité algunas cosas, que ya se han dicho acá, el tema de las imposiciones, el tema de las multas, pero hay algo que me preocupa más que eso, y me gustaría que don Francisco Belmar me aclarara esa situación, ¿cuánto tiempo esta empresa estuvo sin contrato?.

SR. BELMAR El contrato original terminó en noviembre del año pasado, y nosotros desde noviembre...

SRA. HENRIQUEZ Hay una prórroga.

SR. BELMAR ... se hizo una prórroga, que duró aproximadamente noviembre y diciembre, y desde enero a la fecha está el tema que se ha estado pagando a través de Decreto Exento, porque se ha prestado el servicio y hay el tema de enriquecimiento sin causa, que nosotros tenemos que de todas maneras cancelar, porque el servicio se prestó efectivamente.

SR. AHUMADA A mí me preocupa eso, cómo estuvo la empresa sin contrato, ¿cuántos meses?.

SR. ALCALDE No, no ha estado sin contrato.

SR. AHUMADA No, pero si ha estado sin contrato.

SR. MOREIRA ¿Me permite?, la empresa no puede funcionar en el Municipio sin una contratación.

SR. AHUMADA De acuerdo, esa es la preocupación mía, porque nosotros aprobamos que se aplazara...

SR. SANDOVAL ¿Y trajeron los contratos para verlos?.

SR. MOREIRA No, es que no es mi tema traer contratos, yo puedo decir técnicamente...

SR. SANDOVAL Pensando en el punto de vista objetivo, como usted lo plantea, no subjetivo, porque en base a las respuestas que están dando estamos siendo subjetivos.

SRA. HENRIQUEZ Sí, porque no están al tanto.

SR. SANDOVAL No, pero... perdón, colega...

SR. MOREIRA Objetivamente no puede una empresa funcionar, en un municipio, sin contrato.

SRA. HENRIQUEZ Con el Decreto Exento tampoco podría.

SR. MOREIRA Son distintas modalidades de contrato, que es distinto.

SR. AHUMADA Claro, porque resulta que nosotros tenemos contrato...

SRA. HENRIQUEZ Abandono de deberes, entonces.

SR. AHUMADA ... y aprobamos una prórroga, la prórroga también se terminó y después eso quedó como en el aire, yo no sé si eso, legalmente, hasta donde sé, creo que no corresponde que siga funcionando una empresa sin contrato, para mí eso es sin contrato, y eso es lo que yo quería preguntar al Jefe de Adquisiciones, porque él es el que ve el tema, entiendo tu caso, estamos de acuerdo, pero el tema lo maneja él, el que tiene que ver con temas de contrataciones, esa es la preocupación, y me preocupa, usted sabe que éstas son cosas delicadas y uno tiene que tener cuidado en el momento de la votación, y por el bien de la gestión, eso que quede claro.

SR. BELMAR Efectivamente, a petición de la unidad técnica, que es la que ve la necesidad de contar con un servicio, nosotros procedemos al envío de las órdenes de compra respectivas, pero no porque nosotros, como Dirección, digamos, no, sí, éste hay que contratarlo y llegar y contratar, si no porque el servicio de vigilancia es un servicio primordial dentro de la Municipalidad, no se puede dejar la Municipalidad y todas las dependencias que ella conlleva, sin servicio de guardias.

SR. ALCALDE Carlos.

SR. SOTO A ver, Presidente, tengo varias inquietudes, pero don Fabián Moreira, en el día de ayer usted estaba con administrativo, ¿cierto?.

SR. MOREIRA Sí, claro.

SR. SOTO Gracias. Don Francisco Belmar, dentro de las aclaraciones de la oferta que usted le hizo a la empresa, por intermedio del Mercado Público, la empresa le dio cumplimiento a una y a la otra no le dio cumplimiento, aquí dice...

SR. BELMAR No, no, esa es la otra empresa, es la que quedó fuera.

SR. SOTO Ah, ésta es la otra.

SR. BELMAR Es la otra que quedó fuera, que nosotros le pedimos antecedentes y no los presentó, por eso quedó fuera en la primera parte.

SR. SOTO Gracias por la aclaración. Dos, como voy a tener que determinar mi votación en torno a lo que indicaba don Fabián Moreira, cuestiones subjetivas, yo ayer me tomé una libertad, tomé mi teléfono, municipal, por supuesto, es parte de mi trabajo, llamé a Contraloría y me comuniqué con un fiscal de Contraloría y le hacía ver los detalles de este desaguisado, por llamarle de alguna manera, y obviamente que Contraloría sólo da respuestas por escrito, pero la interpretación que él me entregó es razones y motivos más que suficientes para volver a rechazar, y lo voy a explicar, nosotros, la preocupación que teníamos era respecto al tema de los 240.000.000 que se debían en la Tesorería General de la República, de acuerdo al formulario 21 y 42, creo...

SRA. HENRIQUEZ 32.

SR. SANDOVAL 31 y 42.

SR. SOTO No, 21 y 42, hacíamos reparos, y aquí es donde me voy detener, y la verdad es que la preocupación es mucho mayor, porque no se le ha dado la seriedad que tiene el asunto, hoy día la empresa le presta servicios a la Comuna de Lo Espejo, o a la I. Municipalidad de Lo Espejo, y de acuerdo a como se le ha estado contratando, la modalidad de las últimas 3 contrataciones, enero, febrero y abril y llegamos a mayo, van a ser 5 meses, en donde la empresa retiró la boleta de garantía, mi pregunta es qué ocurre si los guardias en la noche hacen abandono, se nos mandan cambiar, asaltan el Municipio y se roban medio Municipio, ¿quién responde, legalmente?, ¿quién es el responsable de aquel hecho?, porque algunos dijeron, no, si la boleta de garantía había que devolverla, mentira, la boleta de garantía, mientras la empresa esté prestando servicios no se debe devolver, porque lo que se hizo fue una extensión del contrato a quien estaba prestando los servicios, y si yo contrato por un mes esa empresa tiene que cumplirme con una garantía, porque lo que está custodiando...

SRA. HENRIQUEZ Es la boleta de garantía.

SR. SOTO ... lo que está custodiando es patrimonio público, es del estado, es de todos, y qué dice la ley al respecto, dice que los Concejales y el Alcalde serán responsables, serán responsables con su patrimonio si se pierde algo, ese es el problema, o sea, no es tan así como, ah, si se devolvió la boleta de garantía, y la pregunta que nosotros hacíamos era, ¿y se ha instruido algún sumario administrativo al respecto, hubo una investigación?, ¿por qué?, porque aquí hay responsables, yo entiendo que se está haciendo, se está sumariando mes a mes a quienes han ido levantando los contratos, para poder pagar, entonces vuelvo al problema de fondo.

Ahora, como estábamos hablando de cuestiones subjetivas, esta empresa recibió, durante los 2, 3 últimos años, reclamos en el Concejo, y están en las actas, de no cumplimiento, de no cumplimiento con los trabajadores, de no cumplimiento con los...

SRA. HENRIQUEZ Con el contrato.

SR. SOTO ... con las imposiciones, de no cumplimiento en el pago de sus sueldos, me acuerdo que empezó funcionando con contra reembolso, si el Municipio no le depositaba ellos no tenían plata para pagar, así funcionó esta empresa cuando partió.

Ahora, dentro de todos los antecedentes yo no encontré en ninguna parte el Anexo 1 b), la identificación del oferente...

SR. SANDOVAL No, esa es la otra, es la otra.

SR. SOTO Sí, sí, no, la identificación de los integrantes de la sociedad, para esta empresa no sale.

SRA. HENRIQUEZ ¿Quiénes son los dueños?.

SR. SOTO O me lo salté, que es muy probable. Eso, Presidente.

SR. ALCALDE Carlos.

SR. LAGOS Alcalde, yo quiero dar, de nuevo, bueno, mi posición de la semana pasada, yo creo que aquí hay dos situaciones diferentes, una de las situaciones es lo que comparto, y yo podría decir tres, porque primero de que hoy día se tenga contratada a la empresa, pagándole con sumario, no es responsabilidad de la empresa, hay una responsabilidad municipal, y ahí es donde nosotros pedimos que se nos dé a conocer qué pasó, o a lo mejor, como bien se decía, esos sumarios todavía están en ejecución, y por secreto de sumario no se nos puede informar en esa situación.

Lo otro es la evaluación que podemos hacer de la empresa durante el tiempo que a ellos, que nos tienen que dar a nosotros durante el tiempo que ellos tuvieron el contrato, yo mismo he dicho en este Concejo que de repente uno llega aquí a lo mejor un día sábado y en vez de haber 5 guardias hay 2, y lo vuelvo a recalcar, pero la situación diferente es lo que estamos viendo hoy día, que es una licitación, y yo cuando rechacé la semana pasada el tema de la licitación fue concretamente por las situaciones, si están grabados en el acta, y uno lo puede ver en el acta, como 4 ó 5 veces di a conocer el tema puntual de la diferencia que yo veía por el tema del salario, que daba a conocer un párrafo de 345.000 bruto, y en el otro párrafo de \$300.000.-, eso es lo que yo reclamé, y también lo di a conocer en ese Concejo.

Hoy día yo reviso los documentos, está hecha la pregunta a la empresa, y para mí en el tema que corresponde al tema de lo que es la licitación, para mí está subsanado.

Pero sí también yo quiero recalcar el tema de la diferencia y saber cuáles son las responsabilidades administrativas, que yo por lo ejemplo di a conocer una, la responsabilidad administrativa de que se hayan generado hasta hoy día 4 contratos, si se están haciendo mes a mes, y lo otro, también la responsabilidad administrativa de la Dirección que es la encargada técnica de no haber mandado en su momento los antecedentes para la licitación, porque si este contrato terminaba en el mes de diciembre, deberían, por último, en el mes de julio, agosto, haber mandado los antecedentes, más aun que la semana pasada también el Director de Contrataciones dio a conocer que a cada una de las Direcciones, comenzando el año se le manda un documento de todos los contratos que están bajo su administración para que sepan la fecha de término, o sea, no pueden decir, oh, se nos pasó, se nos fue la fecha de término, porque a ellos se les informa, o sea, yo creo que entre enero y febrero del año 2015 a la Dirección de Operaciones se le informó cual eran los contratos que estaban en término, y uno de esos era el tema de los guardias.

A mí me gustaría saber, que también se le entregara a este Concejo, cual fue la fecha en que esa Dirección pidió la contratación de los guardias, porque también ahí hay una responsabilidad administrativa, pero para mí en el tema de lo que corresponde a la licitación, con la consulta o la aclaración que hizo la empresa, se cumplió por lo cual yo rechacé la semana pasada.

SR. ALCALDE Juan Carlos, después Elizabeth.

SR. SANDOVAL Gracias, Presidente. A diferencia de mi colega Carlos Lagos, buen compañero, que estimo, no estoy de acuerdo con lo que él plantea, en el sentido de que se haya subsanado la solicitud de aclaración que él planteó la semana pasada, por qué, porque en el punto 5, 5.1, en la comisión de apertura dice en un recuadro que está resaltado, dice en un recuadro que está presentado, dice importante: La municipalidad podrá solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales, siempre y cuando las rectificaciones de dichos vicios u omisiones no les confieran a esos oferentes una situación de privilegio respecto de los demás competidores, la municipalidad podrá permitir la presentación de certificaciones o antecedentes que los oferentes hayan omitido presentar al momento de efectuar la oferta, dentro de 48 horas de la apertura,

siempre que dichas certificaciones o antecedentes se hayan producido u obtenido con anterioridad al vencimiento del plazo para presentar ofertas.

Y la pregunta de aclaración se hizo más que 48 horas después, la pregunta de aclaración se hizo el día 5 de mayo del año 2016, decía yo que la pregunta se hizo después, mucho después de 48 horas, porque el cierre de este proceso fue el día 28 de marzo, la pregunta se hizo el 5 de mayo.

Ahora, tengo una duda que me gustaría que me aclarar el Director de Adquisiciones, y tiene que ver con lo siguiente, con que se hicieron dos consulta, se hizo una a Padlock, y se hizo otra a la empresa... el representante se llama Emilio, mi pregunta es por qué se hace la consulta a Emilio, que no ingresa respuesta a la aclaración, se hace el día 29 de marzo, siendo que en la apertura esta empresa había sido rechazada, el día 28 de marzo, habiendo sido rechazada aun así se le hace una pregunta a través de fuero inverso, esa es mi duda.

Y para terminar y no seguir alargándome más, tengo otra, bueno, respecto de lo que se plantea en este recuadro de las condiciones de remuneraciones, existe una incongruencia, porque ahí dice se valorará la estructura de remuneraciones líquidos promedio que se otorgará al personal de guardia asignado a esta licitación, y después en el recuadro, en el Anexo 3, la consulta es remuneración bruta, entonces existe una inconsistencia entre el formulario que la Municipalidad pide que se presente y la tabla de evaluación.

SR. ALCALDE Director.

SR. BELMAR Ya, el primer punto, cuando se dice que la Municipalidad puede solicitar antecedentes omitidos y todo lo demás, eso es para los anexos que están en el 1.1 de las bases, que tienen que ver con anexos administrativos, que son los que se piden, y que se pidió a la empresa Emilio en este caso, que no es que haya sido rechazada en la comisión de apertura, sino que la comisión de apertura pide que ese antecedente se pida al oferente, entonces la comisión apertura después hace un acta, llega esa acta a la Dirección de Adquisiciones, y se sube al portal estas consultas o estos documentos que le faltaron, para que los pueda contestar o enviar.

En este caso el proveedor no dio respuesta y por tanto en ese momento nosotros damos por rechazada su oferta, porque no dio respuesta a lo que solicitó la comisión de apertura, es por eso.

Y el tema de la pregunta que se hizo en mayo, el 5 de mayo, creo, eso no es una pregunta, es una aclaración para salvar alguna omisión, sino se está haciendo una aclaración de la oferta, solamente, y aquí tampoco no se está dando ventaja con otro competidor, porque como es el único que está en carrera, nosotros podríamos consultarle a él sin darle una ventaja respecto a otro competidor que se pueda sentir perjudicado, que no le estuviésemos preguntando lo mismo, que no pudiese aclarar, y en el fondo nosotros no le dimos la alternativa que nos dijera un nuevo valor, le pedimos que nos aclarara cual de las dos ofertas que él estaba presentando, la de 345 bruto o los \$300.000.- líquido, era lo que él realmente estaba ofertando, y él aclaró en su respuesta que eran los \$300.000.- , y es por eso, ahí está la diferencia de los dos casos, que uno está consagrado en el Art. 40 del reglamento de la ley de compras, que es para salvar las omisiones.

Y el segundo caso que usted me consulta, Sr. Concejal, el tema de las fechas, se hizo el día 5 de mayo por eso, porque el día 5 de mayo, después que nos dimos cuenta que había un error, una inconsistencia entre lo que señaló el Concejal Lagos, nos dimos cuenta y en realidad había que aclarar esa situación, que era, dentro de lo que nosotros analizamos, dentro de las bases administrativas y las bases técnicas, la única inconsistencia que nosotros teníamos de esta licitación, claro, tenemos claro que hay otras aprensiones con licitaciones anteriores, pero de esta licitación era la única inconsistencia que teníamos, y en este caso la aclaró el oferente.

SR. ALCALDE Elizabeth.

SRA. HENRIQUEZ No, Alcalde, a mí me gustaría, yo estando de acuerdo con todas las opiniones de mis colegas, yo creo que igual aquí me gustaría escuchar a Control, me gustaría escuchar a Jurídico, que nos pudiera dar un pronunciamiento, porque de repente las lecturas son todas distintas, entonces

si no tenemos claridad si estamos dentro de los procesos, no, no podemos, porque no es nada subjetivo en esta vida. Eso.

SR. ALCALDE Ya, va a hablar de esta licitación.

SR. MORENO No sé cual es la consulta.

SRA. HENRIQUEZ De todo el proceso, pues.

SR. ALCALDE Ya, Jurídico, Nelson.

SR. SANTANA A lo que nos solicita la Concejala Elizabeth Henríquez, un pronunciamiento jurídico, derechamente, señalo e informo que...

SR. SOTO Presidente, vuelvo a reiterar lo de la semana pasada...

SR. ALCALDE No, pero yo como Alcalde soy el que dirijo el Concejo y el Concejo al Nelson, hable. Hable no más.

SR. SANTANA Listo, continuo, entonces, Alcalde.

SR. SOTO Presidente, usted dijo que usted, y tiene toda la razón...

SR. ALCALDE El es el Director Jurídico.

SR. SOTO Pero, ¿me escucha?, usted tiene toda la razón, usted dirige el Concejo, pero el Concejo es un cuerpo colegiado, integrado por 8 Concejales.

SR. ALCALDE Pero la Concejala lo pidió recién, lo acaba de pedir, el Concejal Lagos también.

SR. SOTO Sí, Presidente, pero en este minuto, escúcheme, en este minuto usted tiene un Director o Directora, no sé qué, subrogante de Jurídico, que debería hacer el pronunciamiento.

SR. SANTANA A lo mismo, no pierdo mi calidad de Jurídico.

SR. ALCALDE Pero lo va a hacer...

SR. SOTO No puede hacer los pronunciamientos...

SR. ALCALDE Lo va a hacer.

SR. SANTANA Alcalde, no pierdo mi calidad jurídica, como plantea el Concejal, continúo siendo Director Jurídico.

SR. SOTO Perfecto, le vamos a consultar a la Contraloría al respecto.

SR. SANTANA Consúltelo.

SR. ALCALDE Vaya a la Contraloría, Sr. Concejal.

SR. SANTANA Bueno, continuando, Alcalde, con lo solicitado por la Concejal, claramente lo dijo el Director de Servicios Generales, lo dijo el Director de Adquisiciones, aquí son procesos distintos, son procesos separados, de evaluaciones completamente distintas. Como asesor del Concejo y asesor del Alcalde, informo de inmediato que el voto que tienen que dar ustedes hoy, por esta licitación, tiene que ser de acuerdo a la evaluación que ustedes hacen respecto a la empresa que hace la oferta y respecto a las bases técnicas y administrativas de este proceso, no de procesos anteriores, recuerden que ya una vez, con la Plaza Clara Estrella, el Concejo dio un voto negativo no dando fundamentos técnicos ni administrativos de acuerdo a las bases de administrativas.

Entonces, por eso, como Director Jurídico les informo, la obligación que tienen a fin de otorgar su voto, tanto a favor o en contra, fundamentando siempre en este proceso de acuerdo a las bases administrativas especiales, generales y bases técnicas. Entonces, en definitiva lo que quería señalar, que éstos son procesos absolutamente distintos. Eso, Alcalde.

SR. ALCALDE Juan Carlos.

SR. SANDOVAL Gracias, Alcalde. Mira, Nelson, yo te estimo bastante, pero no te puedo aceptar que nos trates como tontos.

SR. SANTANA Sólo estoy informando lo que ocurre, Concejal.

SR. SANDOVAL No, te lo estoy diciendo con mucho cariño, con mucho respeto.

SR. SOTO Es que es mucho.

SR. SANTANA Pero si estoy informando.

SR. SANDOVAL ¿Y sabes por qué te lo digo?, pero de verdad de lo digo, no, no, te lo digo con mucho respeto, pero no te voy a aceptar que nos trates como idiotas.

SR. SANTANA No lo he hecho.

SR. SANDOVAL Es que no, pero acá, mira, creo que no es la forma...

SR. SANTANA No le he dicho ni tonto ni idiota, Concejal.

SR. SANDOVAL Creo que no es la forma, porque nosotros entendemos...

SR. SANTANA Lo dijo Contraloría, no lo dije yo.

SR. SANDOVAL ... entendemos, a ver, si me permite continuar, por favor.

SR. ALCALDE Concejal.

SR. SANDOVAL De verdad creo que nos estamos excediendo, porque todas las intervenciones que se hicieron la semana pasada no fueron en vano, y espero que no sean en vano, estuvimos hablando de una empresa que actuó de manera irregular, estamos hablando de que hemos actuado como institución también de manera irregular al entregarle una boleta de garantía sin haber resguardado el patrimonio municipal, estamos hablando de temas sumamente delicados, esta empresa estuvo en deuda con la Tesorería General de la República por \$240.000.000.- por concepto de multas que le aplicó la Dirección del Trabajo, por conceptos de multas que le aplicó Impuestos Internos por no pagar sus impuestos por no pagar sus impuestos correspondientes, estamos hablando que vamos a contratar a esa empresa, con esas características, para que siga, o sea, se verdad me preocupa que una empresa que tenga esas faltas se preocupe del resguardo de nuestra Municipalidad.

O sea, si tiene la capacidad de no cancelar, de deberle al Estado, de darse la vuelta por el lado, de buscar manera de poder financiar, de poder salvaguardar su integridad, su patrimonio, a costa de nosotros como Municipalidad, no estoy de acuerdo en que esa empresa siga trabajando acá, si vamos a evaluar, efectivamente tenemos que evaluar nosotros hoy día la licitación que se nos está presentando, pero los antecedentes históricos que tiene esta empresa no dan el ancho para poder contratarla, ese es el tema.

Y lo otro, por qué yo te pido, de verdad, Nelson, y con mucho respeto nuevamente lo digo, nosotros sabemos lo que estamos viendo hoy día, no es un tema que desconozcamos, sabemos cuáles son los procedimientos, ¿pero sabes qué, quieres que te diga algo?, yo prefiero equivocarme, porque tú nos planteas eso, o sea, nos planteas recuerden lo que ocurrió en la plaza tanto, y recuerden el rechazo que hubo, ¿sabes qué?, prefiero equivocarme en el rechazo, que equivocarme en la aprobación, ese es mi planteamiento, porque si yo me equivoco en aprobar una empresa que ha faltado a los antecedentes que corresponden a los criterios que están establecidos a cada una y a uno de los todos los chilenos, no me da el ancho para que esta empresa siga trabajando acá, disculpa que lo plantee así.

SR. ALCALDE Nibaldo.

SR. AHUMADA Presidente, gracias, no había pedido la palabra, pero quería aprovechar de...

SR. ALCALDE Ya, Carlos Soto, entonces.

SR. SOTO Presidente sólo indicar que en la vida uno se encuentra con diferentes tipos de individuos con los que les corresponde caminar, hay algunos, como en mi caso, que somos muy directos y frontales y respondemos con garabatos, con insultos, a vece hasta combos, y hay algunos otros que se dan el tiempo de usar palabras bonitas para ofender a los demás, y la verdad es que es reiterativo en la persona de Nelson Santana faltarle el respeto no a un Concejal, sino que al cuerpo colegiado, al conjunto de los Concejales que se encuentra en esta mesa.

Uno muchas veces quisiera que la gente callara y no otorgara, y desgraciadamente cuando no callan lo que hacen es otorgar, nosotros en el campo tenemos dichos, y vuelvo a mis dichos, que se los copio a Pedrito, porque Pedrito el bueno de los dichos...

SRA. HENRIQUEZ Algo que manejan las vacas.

SR. SOTO ... que el perro da tantas vueltas que al final termina pillándose la cola.

Aquí partimos con un tema que podría haber sido subjetivo, como indicaba un Director en algún minuto, pero de verdad creo que lo que acaba de indicar Juan Carlos en su última intervención nos interpreta plenamente, aquí hay un tema de cuál es mi responsabilidad ante la comunidad, para qué me eligieron a mí en este cuerpo colegiado, cuál es el objetivo que yo debo cumplir, y comparto plenamente que prefiero equivocarme no contratando a la empresa, que equivocarme contratándola después de todas las falencias que nosotros hemos visto en esta empresa.

Entonces, cuándo yo salvaguado los intereses de la comunidad, cuándo salvaguado los intereses reales de los trabajadores, colega Lagos, cuando yo hago que quien está ejerciendo la labor les cumpla a plenitud y no les cumpla a medias, porque de repente la memoria es frágil, y a algunos de ustedes se les olvidó cuantas veces vinieron los guardias a hablar con ustedes para decirles que esta empresa no les estaba cumpliendo con sus sueldos, cuántas veces vino Juanito, cuántas veces vino el otro compadre, y el otro compadre, y nos llenaban a nosotros de problemas propios, porque la empresa no les pagaba sus remuneraciones porque el Municipio aun no le giraba el cheque a la empresa.

Entonces, mi preocupación, y vuelvo a reiterarla, hoy día esa empresa está cumpliendo funciones en este Municipio, y no hay una boleta de garantía, Sr. Director de Control, no hay nada, absolutamente nada que nos garantice la responsabilidad de esa empresa al ejercer sus funciones, es preocupante y usted, como Director de Control, debería haber hecho la claridad al respecto, y usted como Director de Control debería haberle dicho al Alcalde cuales son los pasos a seguir, me parece que no se ha hecho, entonces me preocupa, me preocupa de sobre manera. Creo que por mi parte no hay nada más que agregar, ya he dicho lo que tenía que decir.

SR. ALCALDE Nibaldo, y después Carlos Gardel.

SR. AHUMADA Mira, la verdad que es bien complicado el tema, yo creo que Nelson no lo dice de mala fe, pero yo creo que siempre hay que tener en las cosas, tener el cuidado con la forma, que eso es muy importante, a mí no me pasa solamente que lo diga de mala fe, pero la forma a veces, y no me pasa mí, le pasa a cualquiera, que a veces uno se equivoca.

Segunda cosa, ante esta situación, Sr. Presidente, y dado el historial que tiene esta empresa, tal como lo dije el otro día, lo mejor puede ser llamar a una nueva licitación, porque está muy complicado el tema, la verdad que yo no me atrevo a aprobar esto, por el tema de que tuvo varios meses, aquí hay que decir claramente que hay un tema de responsabilidad por medio, no haber hecho las cosas oportunamente, de llamar a la licitación, de hacer las cosas bien, yo pregunté por las multas, pregunté por todos los reclamos que ha tenido, pregunté por las imposiciones, y resulta que no había nada, en el fondo, en esa oportunidad.

Además de eso, el otro día, pensando un poco, dándole vuelta, bueno, y después cómo quedó esta empresa, quedó sin contrato, entiendo, según me comentaban recién, que en estos casos, porque no puede quedar parada la cosa, hacer el contrato exento, bueno, hagámosle otro contrato exento por 30 días más, y que deje una boleta de garantía y llamemos a una licitación, si la gana, bien, en

bueno, y si no, bien también, pero como le digo, esto, Presidente, por el bien de la gestión y la tranquilidad de todos los que estamos acá, yo le agradecería que llamara a una licitación, eso es todo.

SR. ALCALDE Carlos.

SR. AHUMADA Yo no me atrevo a votar, le digo, la verdad de las cosas.

SR. GARDEL Sí, yo sumándome a las palabras de mis colegas que me antecedieron, la verdad que no es la primera vez que rechazamos una empresa justamente cuando ha tenido problemas con sus trabajadores, y dieron una serie de argumentos, incluyendo la de la basura, incluyendo eso, que uno de los argumentos fue justamente que tenía graves problemas...

SR. SOTO No pudo postular, tuvo que cambiar, incluso, de razón social.

SR. GARDEL Exacto, exacto, entonces cuando uno ve el histórico uno no puede hacer una separación para el momento de la votación de que está todo en orden, está todo aquí, cuando hemos tenido una serie de dificultades, y lo reiteraré al principio de la intervención, porque es como que fuera dos personas diferentes, o sea, aquí nos presentan como que aquí fuera la persona X, pero quien trabajó durante todo, los 3 años, fue la persona Z, entonces aquí la verdad que uno no puede no mezclar las cosas, porque tal como decía mi colega, que lo representó bastante bien, Juan Carlos, es el hecho histórico, aquí hubieron una serie de Concejos donde nosotros mismos presentamos problemas de deficiencias de la empresa en la ejecución de su trabajo, y en donde más encima es prácticamente al Concejo donde solicita regularizar situaciones complejas de la administración dentro del Municipio.

Entonces, yo, la verdad que no es un tema así tan someramente para tratarlo ni que demos nuestro visto bueno como para poder decir aquí no ha pasado nada, yo creo que aquí, y concuerdo plenamente, aquí prefiero también equivocarme rechazando que aprobando algo que vamos a tener incluso por 2 ó 3 años más en el Municipio.

SR. ALCALDE Ya, Control, le van a hacer una pregunta.

SR. SANDOVAL Sí, yo quería preguntarle a Control sobre la situación que ha ocurrido desde el término del contrato de esta empresa...

SRA. HENRIQUEZ Hasta la fecha.

SR. SANDOVAL ... la entrega de la boleta de garantía, y de qué manera la empresa ha garantizado sus servicios hasta el día de hoy, que fue la misma pregunta que hicimos la semana pasada.

SR. MORENO Bueno, yo, lamentablemente, la semana pasada no estuve. Bueno, qué bueno que hayan hecho consultas a las unidades técnicas, primero, que es quien tiene que responder por qué la empresa pasó lo que pasó, si termina el contrato, si se hizo una prórroga y siguió funcionando, desde ese punto de vista, claro, la empresa ha seguido funcionando solamente en base a... bueno, lo voy a decir al revés, a Control llegan los hechos consumados, llega la factura, y llega el decreto para pagar, por lo tanto yo veo que durante 4 meses esa empresa ha tenido continuidad, con contrato o sin contrato, en este caso pareciera ser que bastaba solamente el decreto que ordenaba el pago, pareciera ser, pero no hubo...

SRA. HENRIQUEZ Pero jurídicamente eso explicarlo.

SR. MORENO ... no hubo nada más allá de eso.

Ahora, en términos de la garantía... y hay memorándum de la unidad técnica que dice poder, que ha cumplido a cabalidad, que le solicita al Alcalde que ordene pagar, ¿te fijas?, porque la empresa ha seguido trabajando y está cumpliendo.

Ahora, remitiéndome a otorgar, como le gusta decir al Concejal Soto, es la unidad técnica quien tiene que exigir la boleta de garantía, pero yo me enteré por la persona que me vino a reemplazar que la boleta de garantía había sido retirada, a solicitud de la unidad técnica, eso es el Sr. Director de la DAF, se la puedo entregar, caucionaba el contrato anterior, entonces uno se pregunta, bueno, ¿debiera haber boleta de garantía en un período en que no hay

contrato?, pero, ¿debiera haber boleta de garantía porque sí está trabajando?.

SRA. HENRIQUEZ Es que debiera haber.

SR. SANDOVAL ¿Y cuál es la respuesta?.

SR. MORENO No, la respuesta es que la unidad técnica es quien supervisa este contrato, y no sólo lo material, no sólo lo material, que estén los guardias, que estén los turnos, sino que uno administra contrato. Ahora, la labor mía es verificar que eso esté efectivamente, pero estamos en una situación que insisto en que durante, por lo menos, yo tengo registro hasta marzo, abril irá a pasar lo mismo, de 3 meses y medio en que se ha pagado mediante el expediente del sumario, sumario que tampoco lo he visto, porque no se ha terminado, y ahí deberá quedar, delimitar claramente la responsabilidad administrativa de por qué siguió en las condiciones que siguió, porque tal vez yo pienso que habían mecanismos para que siguiera, hubiese podido seguir la empresa y haber caucionado de distinta manera, el trato deberá determinar.

SR. ALCALDE Carlos Soto.

SR. SOTO Sí, una consulta al Director de Control, dentro de las facultades que la ley le encomienda al Director, como contralor del Municipio, porque esa es su función, ser contralor del Municipio...

SR. MORENO En la medida de lo posible, decía un presidente.

SR. SOTO Sí, pero el contralor no es en la medida de lo posible, el contralor es en la medida de la ley.

SR. MORENO Hay 5.000 actos mensuales, administrativos, que el contralor no puede estar encima.

SR. SOTO Estamos completamente de acuerdo...

SR. SANDOVAL En la medida de lo objetivo.

SR. SOTO Director, el tema...

SR. MORENO Lo objetivo.

SR. SOTO ... el tema pasa que hay materias en las que usted tiene que hacer pronunciamientos, hay materias en las que usted tiene que acercarse al Administrador Municipal y el Alcalde y hacerles ver, entonces la pregunta mía es, porque usted no se enteró hoy día de que no tenemos boleta de garantía.

SR. MORENO Me enteré la semana pasada.

SR. SOTO ¿Y se lo hizo ver al Alcalde, de la gravedad que eso conlleva?, ¿le hizo ver al Alcalde que hay que tomar medidas al respecto?.

SR. MORENO Yo tengo la impresión que el Alcalde también lo supo la semana pasada, cuando se denotó acá. En todo caso la situación de pago la informé al Administrador por escrito, Concejal, por eso que me ve así relajado.

SR. SOTO Eso es lo que me preocupa...

SR. MORENO No es que esté nervioso.

SR. SOTO Gracias.

SR. ALCALDE Carlos Gardel.

SR. GARDEL Sí, solamente que a la larga el Sr. Contralor no le respondió la respuesta al colega.

SR. MORENO ¿No le respondí la respuesta o la pregunta?.

SR. GARDEL O sea, la pregunta, perdón.

SR. MORENO Pero usted la hizo, ¿se siente satisfecho o hay que ampliarla más?.

SR. SANDOVAL ¿Quiere que le diga objetivamente la verdad?.

SR. MORENO Pero no me diga cómo le dijo a Nelson.

SRA. HENRIQUEZ No me queda satisfecho.

SR. SANDOVAL No me queda claro.

SRA. HENRIQUEZ No, porque nos deja en el aire, también, pues, contralor, o sea, no nos deja con ninguna herramienta.

SR. MORENO Yo entendí si...

SR. SOTO El Director de Control está dando la respuesta correctamente... políticamente correcta.

SRA. HENRIQUEZ Dentro de la medida de lo posible.

SR. SOTO Pero no significa que sea la correcta.

SR. ALCALDE Vamos al punto.

SR. SANTANA Se somete a votación el punto N°5 de la tabla, relativo a la aprobación respecto a la Contratación del Oferente "**Padlock Security S.A.**", correspondiente a la propuesta pública "**Contratación de Servicios de Vigilancia**", por exceder el período Alcaldicio y exceder las 500 UTM. Doña Elizabeth Henríquez.

SRA. HENRIQUEZ Rechazo porque todos los elementos entregados del conjunto de los colegas acá, y también del equipo técnico, no me da la seguridad ni el resguardo de los intereses de la Municipalidad de Lo Espejo.

SR. SANTANA Don Carlos Soto.

SR. SOTO Por toda la discusión vertida al calor del punto que se trata, rechazo.

SR. SANTANA Don Carlos Gardel.

SR. GARDEL De acuerdo a que no ha cambiado nada y sigo con las mismas inquietudes de la empresa, rechazo.

SR. SANTANA Don Nibaldo Ahumada.

SR. AHUMADA Rechazo.

SR. SANTANA Doña Ana Sandoval se encuentra ausente. Don Carlos Lagos.

SR. LAGOS Apruebo.

SR. SANTANA Don Oscar Díaz se encuentra ausente. Don Juan Carlos Sandoval.

SR. SANDOVAL Sí, en relación a la discusión dada el día de hoy y en la sesión anterior, que también se trató el mismo punto, rechazo.

SR. SANTANA Don Miguel Bruna.

SR. ALCALDE Por un servicio al Municipio, yo apruebo.

SR. SANTANA Por 5 votos de rechazo y dos votos de aprobación, se entiende rechazado el punto N°5 de la tabla, relativo a la aprobación respecto a la Contratación del Oferente "Padlock Security S.A.", correspondiente a la propuesta pública "**Contratación de Servicios de Vigilancia**", por exceder el período Alcaldicio y exceder las 500 UTM.

10:45 HRS. SE RETIRA DE LA SESION EL SR. ALCALDE, ASUME LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO LA SRA. ELIZABETH HENRIQUEZ.

6.- INFORMACIÓN CENSO 2017. A CARGO DE LA PROFESIONAL SECPLA, ALICIA ARAYA CATALÁN, JEFA EJECUTIVA COMUNAL (JECO) REPRESENTANTE MUNICIPAL Y LA

PROFESIONAL DAISY PINO RUBILAR, ENCARGADA TÉCNICA COMUNAL REPRESENTANTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS INE.

SRA. HENRIQUEZ Bueno, el Alcalde no está, avancemos nosotros entonces.

SR. SANTANA Sí, usted dirige.

SRA. HENRIQUEZ Por favor, va a hablar Alicia, por favor, escúchenla. Alicia, adelante, ella nos va a explicar sobre el censo 2017.

SRA. ARAYA Bueno, como es de su conocimiento, el año 2017, en abril, se va a realizar el censo abreviado de población y vivienda, para tal efecto se me ha nombrado jefa ejecutiva comunal representante del Municipio, éste es un proyecto de gran envergadura que implica una serie de etapas; en este momento está en la etapa de planificación, y para eso la profesional Daisy Pino, representante del INE, como encargada técnica comunal, está trabajando, y a partir del mes de junio hasta el mes de septiembre se va a realizar la etapa de levantamiento de información, esta etapa es la más importante porque ahí se va a ver el número de censistas que vamos a necesitar, que aproximadamente, según lo que fue hace años atrás, van a ser más de 1.000 personas para la Comuna, y también los sectores de empadronamiento que dichos censistas van a recorrer el día del censo.

Entonces, para aclarar cualquier duda que tengan, Daisy va a hacer una breve presentación, que tiene que ver con la orgánica, la metodologías y las etapas que implica este censo.

HACE LA EXPOSICION CON APOYO DE DATA SHOW.

SRA. DAISY PINO Bueno, como decía Alicia, mi nombre es Daisy Pino, soy funcionaria del Instituto Nacional de Estadísticas, algunos me conocen porque igual he estado aquí, soy de la Comuna, conozco el territorio, conozco a su gente y también los conozco a ustedes, a los líderes de esta Comuna y sé que vamos a poder hacer un buen censo, yo escogí la Comuna por eso, así es que lo importante ahora es que veamos este Power, un poco para que aclaremos algunas dudas, hablemos el mismo lenguaje, porque se viene una etapa como de harto trabajo, así es que para que todos estemos hablando lo mismo.

Qué es el censo, yo sé que muchos manejan el tema, pero vamos a recordar, por algo el censo se hace cada 10 años, la memoria es frágil, así es que vamos a recordar algunas cositas. Qué es el censo, el censo es el conteo y la caracterización de todas las viviendas y habitantes del territorio nacional, en un momento determinado. Responde principalmente a cuatro preguntas; dónde vivimos, cuántos somos, cómo vivimos y cómo somos. El objetivo principal, el censo nos permite definir e implementar, evaluar planes, programas, políticas públicas y estrategias de desarrollo humano sostenible, económicas y sociales, en el ámbito nacional, departamental, sectorial, municipal y comunal.

Según el Decreto 104, el día 23 de julio del 2015 se dispuso el levantamiento del censo abreviado del año 2017. El Decreto señala varios puntos, pero quiero destacar dos, que es que el Instituto Nacional de Estadísticas procederá a levantar en todo el país un censo oficial de hecho y abreviado durante el año 2017. Los organismos de la administración pública, incluidas las municipalidades y las empresas del Estado, las Fuerzas Armadas y Carabineros, estarán obligados a facilitar al Instituto Nacional de Estadísticas toda la colaboración y ayuda que la ley y sus respectivos reglamentos orgánicos les permitan tanto para el desarrollo del precenso a efectuarse durante el curso del año 2016, como para el levantamiento censal el año 2017.

Existen dos tipos de censo, para recordar un poquito, el censo de hecho o defacto, donde se contabiliza a las personas en el lugar en donde pasaron la noche anterior, y el censo de derecho o de jure, que se censa a las personas en sus lugares de residencia habitual. En Chile siempre hemos tenido un censo de hecho, el censo de hecho se realiza en un solo día y de manera voluntaria.

El día 19 de abril se realizará, que es día miércoles, el censo de hecho, y se va a declarar feriado nacional, es un día miércoles, mitad de semana, para evitar...

SR. SOTO Disculpe que la interrumpa, el último censo no fue de hecho,

que tuvo una duración como de 6 meses, y no llegamos a puerto.

SR. GARDEL El mejor censo de la historia.

SRA. DAISY PINO Claro, pero ese censo no es válido, así es que en la historia.

SR. SANDOVAL Todas las políticas públicas que se han aplicado a la fecha se aplican en base al censo del 2002.

SR. SOTO Lo único válido fueron las lucas que tuvo que desembolsar el Estado.

SRA. DAISY PINO En la historia, en Chile, tenemos unos puros censos de hecho, así es que el día 19 se va a realizar este importante hecho en Chile, es día miércoles, para evitar esto de los fines de semanas largos y cosas, la gracia es poder encontrar a toda la gente en sus viviendas ese día.

El censo tiene 4 etapas, que es el tiempo de planificación, que comenzó el año 2014, continuó en el 2015, hasta la fecha, en febrero del 2016 se insertó el INE acá en la Comuna, con mi presencia, y está planificada la planificación hasta el último día de mayo, el 31 de mayo. En junio comenzaría el tiempo del precenso, hasta septiembre, hasta el último día de septiembre, son 4 meses, y luego viene el censo el 2017, y el post censo que es donde se reúnen todos los datos a nivel nacional y se entrega la información a quien lo requiera.

Qué es el precenso, les debe llamar la atención un poco, porque antiguamente no se hacía como mucha publicidad de esto, pero siempre ha existido el precenso, su objetivo principal es dividir con criterio técnico la totalidad de nuestro territorio nacional en sectores censales y así estimar, distribuir y focalizar los recursos humanos y físicos necesarios para el día del censo. Principalmente en este tiempo de precenso que empieza como les recuerdo el 1º de junio y termina el 31 de septiembre, principalmente es la actualización cartográfica, que es la representación cartográfica reciente y actualizada de las áreas urbanas y rurales del país, enumeración, que es recorrido de todo el territorio, recabando información sobre edificaciones, viviendas, hogares y personas.

SR. GARDEL Disculpa, la gente en situación de calle, en este período es donde también se catastra.

SRA. DAISY PINO La gente en situación de calle, ellos tienen su censo, pero se va a contabilizar a la gente que está, no que duermen en la calle, porque ellos ya están censados, sino los que tienen una ruca, un ruco en algún sector, los que han parado un tipo de vivienda esos también van a ser censados, no los que andan vagando en la calle o durmiendo, ellos no se cuentan.

SR. GARDEL Claro, no, pero por ejemplo los que tienen una ruca ahí.

SRA. DIASY PINO Exacto, como aquí en...

SRA. HENRIQUEZ Disculpa, yo insisto con lo que dice Carlos, porque igual aquí hay hartos rucos en la Comuna, independientemente que a lo mejor ellos duermen dentro del policlínico, ellos también están en situación de calle, cuando duerme debajo de las escuelas también están en situación de calle, entonces cuando yo hablo de censo debiéramos incorporar a ellos también, a todos los emigrantes que están en esta Comuna, porque también son parte de nosotros en realidad, independientemente de su situación de trastornos mental u otra situación que esté sucediendo con ellos. Eso me gustaría saber, porque en el policlínico duermen dos o tres adultos mayores, entonces igual el Estado debiera estar preocupado en cómo se acogen esos adultos mayores o se les entrega de acuerdo a bienes nacionales, cuando a ti, la responsabilidad empresarial a ti te exige hoy día que de la construcción que tú hagas de edificios o de casas, tú debieras dejar un 5, un 10% para la gente más vulnerables de las comunas, y eso está establecido hoy día en la nueva normativa.

Entonces, yo creo que también nosotros debiéramos de ver esa parte que es bastante dolorosa, porque acá abajo hay mujeres durmiendo, debajo del puente, y son mujeres en situación de calle, son seres humanos, independiente, mañana va a llover, entonces igual debiéramos ver nosotros y debiéramos estar

contemplados como censistas en esa dirección.

SRA. DAISY PINO Claro. Ahora, existe, hay un catastro de gente en situación de calle, insisto en eso, hoy el precenso solamente va a determinar dónde hay gente, dónde hay familias, y en qué viviendas, para el día del censo, eso es lo que les interesa saber.

Ahora, las personas que duermen en consultorios, duermen en la calle y no cuentan con un ruco o un espacio como de vivienda, no pueden ser contadas porque hoy día pueden dormir en este consultorio, otro día pueden estar en el Barros Luco, otro día pueden estar en otro lado, no podemos contabilizarlas, pero sí los que tienen hoy día una vivienda debajo del puente, de la pasarela, sí al que está aquí en el consultorio, o sea, a ellos podemos contabilizarlos y considerarlos en el precenso.

SRA. HENRIQUEZ Ya, gracias.

SRA. ARAYA Si no, se generaría duplicidad en la información.

SRA. DAISY PINO Exacto, y no podemos como duplicar la información.

SR. SANDOVAL Daisy, cuando usted dice que existe un catastro de personas en situación de calle, ¿a qué institución u organismo se refiere que cuenta con ese catastro?.

SRA. DAISY PINO Hogar de Cristo, hace unos años atrás se hizo acá el catastro.

SR. SANDOVAL De acuerdo, ¿pero ellos se relacionan del punto de vista institucional con el INE o con la Municipalidad?, por qué lo pregunto, porque en alguna oportunidad le pregunté a un señor que fue Director acá de DIDECO, sobre el catastro comunal, y no existía un catastro comunal respecto de la gente en situación de calle, esa fue la respuesta que me dieron en esa oportunidad.

SRA. DAISY PINO Existe un catastro nacional de la gente en situación de calle, hace algunos años, incluso yo participé en ese catastro, se realizó acá en Lo Espejo y se hizo todo el levantamiento de esa información, y esa información principalmente la tiene el Hogar de Cristo, y fue a nivel nacional, así es que deben contar con eso, incluso aquí en la Comuna sería mucha utilidad contar con eso, porque no fue tampoco un trabajo del INE, sino que fue una organización del Hogar de Cristo, así es que eso.

Continúo con la sectorización, la sectorización es la división del territorio nacional en sectores de empadronamiento, carga de trabajo del censista el día del censo, ¿ya?, para eso es el precenso, para la sectorización, para que el día del censo el profesor o el funcionario municipal sepa desde dónde encuestar hasta dónde encuestar.

Qué se preguntará en esta etapa del precenso, se van a realizar solamente tres preguntas; cuántas personas viven en esa vivienda, cuántos son hombres y cuántas mujeres, y se si se comparte presupuesto para alimentación. Van a estar vestidos así los censistas, los precensistas, van a tener una credencial como ésta, donde aparece el nombre, el RUT, y van a poder en las páginas del INE, van a poder informarse respecto a quien está por zona y si realmente es funcionario del INE. Así es que ellos no pueden ingresar a las viviendas, solamente las preguntas se van a realizar desde afuera de las casas, y van a estar también en la página municipal. Van a comenzar a haber en estas ferias comunales, en las plazas ciudadanas, van a empezar a haber también, en algunas ocasiones, un furgón donde va a haber gente del INE informando respecto a este tiempo que se viene, aclarando dudas, etc..

Bueno, el INE en la Comuna cómo se inserta, a través del encargado técnico comunal, existe un coordinador regional, un encargado operativo provincial, un encargado técnico comunal y va a estar el equipo de trabajo, a través del encargado técnico comunal, que en este caso soy yo, se hace el contacto con el JECO, la jefa ejecutiva comunal, que es Alicia, que somos las que vamos a tener que organizar y coordinar para que todo esto empiece a avanzar aquí en la Comuna.

El equipo de levantamiento del precenso va a estar formado por 7 personas, que

es el encargado técnico comunal, un supervisor, 4 enumeradores o precensistas, que son los que van a salir a terreno a hacer estas tres preguntas, y un digitador que va a estar levantando la información, como vaya llegando se va a ir entregando la información al Gobierno Regional. Este equipo está compuesto por funcionarios del INE, todos, y físicamente vamos a estar ubicados en el local operativo en la Comuna, en el tercer de aquí del edificio consistorial.

SR. SANDOVAL Disculpa, esa cantidad de funcionarios que viene asignada del INE, me imagino yo, es en base al territorio.

SRA. DAISY PINO Exacto.

SR. SANDOVAL Pero ustedes tienen la capacidad, o ese número de funcionarios tiene la capacidad para realizar el precenso en los plazos establecidos.

SRA. DAISY PINO Sí, o sea, se han hecho pilotos en distintas regiones del país, incluso en Providencia también se hizo un piloto, y se contabiliza más menos que un enumerador debería <hacer por lo menos unas 100 viviendas diarias, como promedio. Y haciendo el cálculo y todo alcanzamos a los 4 meses que nos dan para hacer el levantamiento.

SRA. ARAYA Bueno, yo en realidad ahí dudo un poco, esperamos que lo logremos hacer porque también en esta fecha comienza el invierno, y además me dicen que los días sábado y domingo también tendríamos que trabajar en este sentido para ver aquellos sectores de moradores ausentes, porque en la medida que tengamos moradores ausentes este reordenamiento no va a ser lo real, entonces después va a tener un problema el censista. Nosotros, en años anteriores, esto correspondía como a siete meses y había también más personal, así es que por eso estamos ahora, vamos a intentar en lo posible que esto se dé, porque además del trabajo en terreno, hay un trabajo en gabinete que tiene que ver con hacer el sector de empadronamiento, que hay que sectorizar, que hay que poner las direcciones, achurar, que también significa un trabajo complejo.

SRA. DAISY PINO Así es que lo intentaremos, pero tenemos todas las ganas que se haga esto bien y en cuatro meses.

Bueno, la gobernabilidad del censo 2017. Hay un Decreto, el Decreto 185, donde dice que para ser funcionario en este censo necesitamos conformarnos como comisiones, se crea la comisión nacional, cuya directiva es la Presidenta de la República, y la acompañan el Ministerio de Economía, la Subsecretaría de Fuerzas Armadas, el Director Nacional del INE, así es que ellos conformaron una comisión. La información, el flujo de la información y la coordinación va como en este sentido, está la comisión nacional, las comisiones regionales, que son 15, desde ahí baja la información a las comisiones provinciales, que son 54 provincias, y a las comisiones comunales, que son 346 comunas, dentro de las cuales nosotros ahí estamos.

Así es que la constitución de la comisión comunal marca el hito del levantamiento de las etapas del censo en la Comuna. La comisión comunal apoya y coordina el mejor aprovechamiento de los recursos humanos y materiales que se hayan de utilizar ese día. Y las subcomisiones, porque de esta comisión comunal se tienen que hacer subcomisiones, las cuales se tienen que conformar en el levantamiento, seguridad y reclutamiento, movilización y transporte, publicidad y difusión.

SRA. ARAYA En nuestra Comuna la comisión comunal se conformó el día 20 de abril, se nombraron coordinadores de subcomisiones según las competencias de sus áreas; en el levantamiento, seguridad y reclutamiento está la Sra. Susana Farías, Directora de DIDECO, en movilización y transporte el Sr. Fabián Moreira Milla, Director de Servicios Generales, y en publicidad y difusión la Sra. Liliana Vasconcelos, Jefa de Relaciones Públicas. Entonces, estas comisiones periódicamente se van a ir reuniendo para poder ir avanzando en el tema.

SR. SANDOVAL Disculpe, ¿me puede repetir la comisión?. ¿Dónde está?.

SR. GARDEL Ahí está.

SRA. DAISY PINO Y está en el Power, en la hojita que les pasamos.

SR. SOTO Tengo una consulta, dice...

SRA. HENRIQUEZ Tiene la palabra, Soto.

SR. SOTO Gracias, Presidenta, disculpe. Dice, publicitar y difundir las diversas actividades censo a través de los medios que disponga el Municipio. La verdad es que nosotros no disponemos de ningún medio comunicacional, me preocupa.

SRA. ARAYA Tenemos la página solamente.

SR. SOTO Por eso digo.

SR. SANDOVAL Tienes la paleta.

SR. SOTO Ah, está la paleta también, verdad. No, la verdad es que es preocupante porque me estaba informando, hay dos regiones que están a punto de llegar al 100% del trabajo, de las 15, Aysén y Coyhaique ya están a punto de llegar al 100%, que son las dos que iniciaron el proceso; hay otras seis que están en el 60%, y nosotros que estamos bordeando el 50% del trabajo realizado, entonces que nosotros empecemos como Comuna a fallar me preocupa porque creo que la responsabilidad es grande, nosotros tenemos una responsabilidad ante el país, más que antes nosotros, como Comuna, tenemos una responsabilidad país, esto ya fracasó una vez, fue una brutalidad la cantidad de miles de millones que se gastaron en recursos económicos y la verdad es que pasar un nuevo bochorno sería bastante complicado, además que en la situación que hoy día se encuentra nuestro gobierno, le complicaría mucho más. Entonces, esto va a haber que hacerlo con guante blanco, o sea, vamos a tener que pasar todas las pruebas de la blancura respecto a lo que a censo se refiere.

Me preocupa que no se dé una cobertura mayor, me preocupa que no sé dé una cobertura mayor, si bien es cierto nosotros necesitamos 400.000 censistas en Chile, 400.000, lo que me lleva a más de 1.000 por comuna, y no veo el entusiasmo en los jóvenes por andar un día censando en la calle, esa es la triste realidad. Entonces, me preocupa que el gobierno no haya tomado las medidas, porque dentro del equipo son muchos pagados, sin embargo los censistas van a ser voluntarios, o sea, los que van a hacer al final la pega en la calle, lo van a hacer por los aplausos, y me preocupa esa situación, porque incluso te digo que en el caso de la gente que cumple la obligación legal de ir a ser vocal de mesa en los procesos electorarios se les cancela, sin embargo a estos censistas no se aprobó cancelación alguna y se les invita como voluntarios. Esa es mi preocupación en el fondo.

SRA. DAISY PINO Le respondo. Los precensistas...

SRA. HENRIQUEZ Disculpa, que te pregunten los otros dos colegas para que hagas un... Juan Carlos Sandoval.

SR. SANDOVAL Es que mi consulta no va, no sé si usted me la puede responder en realidad, o la Municipalidad, que tiene que ver con el tema de... bueno, comparto lo que dice Soto de la preocupación de que este censo se realice de manera efectiva y eficiente, pero no desde el punto de vista del resguardo del gobierno, sino que desde la perspectiva de las políticas públicas que no se han podido aplicar de acuerdo a la realidad, y lo planteo en un caso puntual que es el caso, y esto a nivel nacional, el caso de la migración en Chile ha aumentado considerablemente desde el año 2002 a la fecha, por tanto no hay políticas migratorias para la gente que haya llegado a residir en nuestro país, no hay una mirada desde esa perspectiva.

Y en ese sentido me preocupa que nuestra Comuna también tenga la claridad de cuáles son las cantidades de personas que habitan en ella, y además cuáles son los tipos de personas, y cuáles son las políticas que se debieran aplicar en nuestra Comuna, por supuesto.

Mi preocupación está respecto del tema del financiamiento, o sea si se habla acá de una persona encargada para garantizar la seguridad de los enumeradores, resguardo de lugares censales, otro encargado de la movilización y el transporte, y otra persona encargada de la publicidad y difusión, ¿hay dineros o hay algún fondo?, porque por Concejo no ha pasado.

SR. GARDEL Sí, pasó, pasó la aprobación de unos ingresos.

SR. SANDOVAL Ah, ya, pero me preocupa que se garantice y se resguarden los

fondos para eso.

SRA. ARAYA Claro, el dinero que llegó fueron \$5.000.000.-, que es para comprar equipamiento, para habilitar la oficina, implementos, para transporte en realidad es una ínfima cantidad que nosotros tenemos que ahí ver, pero para esta etapa, yo creo que ya en la etapa posterior, que es la etapa censo, ahí es donde va a tener que inyectar posiblemente el INE más dinero, porque como ésta es la etapa del precenso, el 2016 es la etapa para recolectar la información, en base a eso vamos a saber qué es lo que vamos a requerir el día del censo; de hecho, posteriormente, me imagino que ahí nos entregarán otro monto, lo tendremos que ver, además que cada, la movilización y transportes, o el Departamento de Seguridad también se coordina acá con Carabineros, que como instituciones públicas es obligación, Investigaciones también, pero ya se ve en una etapa posterior.

SR. GARDEL Solamente, bueno, independiente de compartir igual la preocupación de mis colegas, yo creo que hay que pensar en forma más optimista, yo creo que hay harta buena disposición siempre por parte de la juventud de apoyar en estas situaciones, yo creo que aquí como Concejo en pleno también nosotros vamos a estar de lleno, por la preocupación que eso también nos lleva, o sea comparto plenamente, aquí no sabemos cuántos emigrantes hay, los vemos a todos en la calle, es una gran cantidad de emigrantes, que ya han abarcado nuestra población, antes sucedía en otras comunas, ahora prácticamente a nosotros nos toca vivir a diario con eso, y yo creo que sí vamos a llegar a la meta con el apoyo de todos nosotros, estemos donde estemos, porque justo es en el 2017, pero yo creo que es la preocupación que tenemos nosotros como Comuna, justamente, para estos temas, porque el diagnóstico, si bien a veces existe, no sé si lo tomarán en cuenta nuestros queridos profesionales, la verdad, pero hay un diagnóstico respecto de nuestra Comuna, los informes están, de hecho hace poco salió un informe que somos la peor Comuna para vivir dentro del país, entonces la verdad es que ahora nos toca saber cuánto y qué, tal como decías tú, la preocupación, no solamente la cantidad, sino que también las cualidades de nuestros habitantes.

Y yo creo que estamos en ese proceso, yo creo que todavía no se hace la campaña censal como para convocar a la gran cantidad de personas que se requieren, pero siempre en estos casos están los dirigentes, están las organizaciones, está la juventud, por lo tanto, para poder sacar adelante la tarea.

SRA. HENRIQUEZ Colegas, nos quedan tres minutos para terminar, desgraciadamente, habían como varias denuncias en términos de los incidentes, desgraciadamente no vamos a poder tomar incidentes, entonces terminamos el punto aquí porque tenemos que cerrar el Concejo, y la gente va a quedar en el aire. Entonces, yo les rogaría la próxima vez que hubiera algo tan extensivo, de bastante información valiosa para todo este equipo, debiera de haber un Concejo especial, extraordinario, porque en realidad se nos quedan todo el tema de incidentes afuera, porque hay denuncias súper graves y nos vamos a quedar sin nada. Colega Carlos Soto.

SR. SOTO A ver, Presidenta, la verdad es que...

SR. GARDEL ¿Terminó la exposición?.

SRA. DAISY PINO Sí.

SRA. HENRIQUEZ Sí, terminaron la exposición las chiquillas.

SRA. DAISY PINO Muchas gracias, se les agradece, se pide las disculpas porque nos alargamos, pero eso, así es que muchas gracias.

SRA. ARAYA Para nosotros es sumamente importante porque con esta información que vamos a tener, vamos al final poder hacer políticas claras a nivel comunal, porque nosotros ya estamos trabajando con una proyección que lleva más de 15 años, entonces por eso queríamos también darles a conocer a ustedes, para que ustedes estén al tanto. Así es que muchas gracias.

SRA. HENRIQUEZ Colega Carlos Soto.

SR. SOTO A ver, Presidenta, la verdad es que debo expresar mi preocupación respecto a la no presencia del Presidente cada vez que corresponde llegar al último punto de la tabla que es incidentes, creo que la ley al

Concejo Municipal nos faculta, en incidentes, para hacer notar algunos hechos relevantes que el Concejo estima y que no están siendo tratados, creo que eso es preocupante.

Por lo tanto, le solicito, Presidenta, que le haga ver al Presidente del Concejo que trate de ajustar sus tiempos, los Concejos son tres veces en el mes, yo entiendo que él como Alcalde tiene responsabilidades, muchas, miles, pero debe hacerse los tiempos para los Concejos, en su calidad de Presidente del Concejo, porque cuando nosotros hacemos algunas propuestas o indicamos algunas cosas, lo que ocurre es que el Presidente no se da por enterado, porque al parecer no se le hace mención, no se le hacen llegar las solicitudes, estoy diciendo que estoy suponiendo que es así, y no se da respuesta a lo que se solicita, entonces este tipo de eventualidades me preocupan de sobremanera. Ahora, objetivamente, Presidenta, le propongo que ampliemos la sesión por 30 minutos, para terminar con el punto de incidentes.

SRA. HENRIQUEZ Como la ley me faculta subrogar al Alcalde, por lo tanto yo puedo cerrar este tema y ampliar el punto de incidentes.

SR. SOTO Correcto, si cerramos el punto.

SRA. HENRIQUEZ En realidad, sí, yo le encuentro toda la razón al colega Soto, en reiteradas reuniones el Presidente se va, y por lo tanto, los incidentes y los reclamos de la comunidad, y las denuncias que se hacen, no podemos hacerlas. Entonces, yo rogaría que el Secretario Municipal, a través de don Nelson Santana, pudiera hacer presente esta inquietud nuestra, así es que yo estoy dispuesta a ampliar en 30 minutos.

SR. SOTO ¿Votamos por la ampliación?

SRA. HENRIQUEZ Sí, somos mayoría.

SR. GARDEL Estoy de acuerdo.

SR. SOTO ¿Está de acuerdo o no, colega, que ampliemos?

SRA. HENRIQUEZ Terminar incidentes.

SR. SOTO Por unanimidad entonces.

7.- INCIDENTES.

SR. SOTO Presidenta, ya que tenía la palabra, me permite continuar.

SR. AHUMADA Por cuánto rato.

SRA. HENRIQUEZ No te gastes la media hora.

SR. SOTO No, no, no, tengo algunas preguntas, y como voy a tener también Comisión de Educación en unos minutos más, me gustaría preguntarle al Director de la DAF, cuándo se le va a cancelar a los funcionarios que fueron desvinculados de Educación, porque ya pasó bastante agua bajo el puente y no se ha dado respuesta.

Lo otro que quiero solicitarle al Sr. Secretario Municipal, que nos pueda comunicar, mediante documento, todas las modificaciones que se han realizado a la planta funcionaria durante los dos últimos meses, me refiero a todas las jefaturas que han sido cambiadas, quiénes están en los cargos, porque de repente uno llega a hablar con alguien y ya no es, y va a hablar con otro y ya no está, ¿los nombro?.

SR. LAGOS No, si sé, te digo qué extraño pase eso aquí.

SR. SOTO No, es que no debiera, a ver, si puede hacerse, no esto diciendo que no se pueda hacer, lo que no se hace es comunicar los cambios, al Concejo al menos.

SRA. HENRIQUEZ ¿Terminó, colega?. Colega Carlos Gardel.

SR. GARDEL Sí, justamente, un poco lo que decía el colega Soto, solicito un informe de aquellos funcionarios de Educación que están en municipal o

municipales de Educación, o de Salud en municipal, la verdad es que hay un desorden bastante fuerte de funcionarios que son traspasados de un área a la otra, y la verdad es que solicito un informe al respecto, Presidenta.

SR. SOTO Fue entregado, colega.

SR. GARDEL ¿Ese informe?.

SR. SOTO Sí, en la Comisión de Educación se entregaron todos los que están cumpliendo fuera de Educación.

SR. GARDEL En Educación, ¿y en Salud?, o al revés, de Salud en la parte municipal, o sea viceversa, en cada área, tiene que estar el funcionario en su área, por lo tanto solicito ese tipo de información.

SRA. HENRIQUEZ O.K., colega Nivaldo Ahumada.

SR. AHUMADA Gracias, Presidenta, sabe lo que necesito, de verdad, un informe sobre el tema del Parque Las Turbinas, en qué va eso, la licitación va, no va, entonces necesitamos un informe completo en qué condición está eso, es importante.

SR. SANTANA Está en el portal, revise el portal, Concejal, está en el portal.

SRA. HENRIQUEZ Ya, avancemos. Lagos.

SR. LAGOS Sra. Presidenta, yo quiero que se dé a conocer en la próxima sesión a este Concejo, en qué situación va a quedar el dictamen entregado por la Contraloría correspondiente a las áreas de Educación y Salud, por una presentación que yo hice hace aproximadamente tres años, y que en reiteradas ocasiones se ha dicho que para el próximo Concejo se hace la modificación al reglamento interno, que para el próximo Concejo, para el próximo Concejo y a la fecha no se ha dado nada, es más, en un Concejo acá nos presentaron, quien estaba en ese momento como Director de DIDECO, el Sr. Fabián Moreira, de que él iba a quedar a cargo, o sea, que las dos dependencias, como dice la ley, se forma nuevamente la Dirección de Educación y Salud, o se van a la DIDECO, y se dio a conocer aquí que ellos pasaban, es más, el Sr. Moreira tuvo dos reuniones con la gente de Educación porque él se iba a hacer cargo de eso, y nunca en este Concejo se ha presentado.

Y lo otro que también el año pasado, para aprobar las metas de gestión del año 2016, hubo un acuerdo de que el segundo Concejo del mes de marzo, se iban a tener que traer todas las metas de gestión nuevas, o sea, a lo mejor no nuevas, pero se le iba a colocar un calendario, se iba a tener que trabajar y modificar, y eso iba a ser en el segundo Concejo del mes de marzo, o sea, pedido en un Concejo anterior, y a la fecha no se ha hecho. Es más, por antecedentes que tiene, por conversaciones que yo tuvo con los funcionarios, ni siquiera se ha juntado la comisión para hacer esas metas de gestión, por lo cual yo pido que eso sea traído a este Concejo para la próxima semana.

SRA. HENRIQUEZ Ya, antes que responda el Director voy a hacer una consulta en la misma dirección. El tema de las metas, no se discutió y no se vio el tema presupuestario, hoy día tenemos serias dificultades para pagarlas, ojo con eso, entonces yo creo que cuando se hace una discusión con los diferentes Directores debiéramos saber si somos realmente sustentables para pagar las metas y para ver si presupuestariamente nosotros tenemos dinero, esa es una.

Y yo estoy de acuerdo con lo que plantea el Carlos, bueno, todos los colegas acá, todos los Carlos, que la Dirección de Educación y Salud debiera haber, para que no tengamos estos problemas que hoy día tenemos, entonces esa es una de las situaciones que me preocupa bastante, sobre todo el tema que vamos a tener dificultades con los funcionarios en el tema de las metas, cómo las vamos a pagar, de dónde vamos a sacar la plata, porque no se vio presupuestariamente, no se trabajó, entonces también ojo y una tirada de orejas para la Comisión de Presupuesto. Compañero, Carlos Soto.

SR. SOTO No recuerdo, no recuerdo si en el presupuesto municipal del año 2016 se cautelaron las platas para los PMG.

SR. VALENZUELA Sí, están dentro del presupuesto.

SR. SOTO ¿Está cuadrado?, ya, porque este año nos corresponde cancelar

la totalidad de... Ayer tuvimos un almuerzo con el Subsecretario de Desarrollo Social, el Sr. Cifuentes, y nos explicaba que vamos a hacer los esfuerzos para buscar, el problema es que el hombre de la Cartera de Hacienda es...

SRA. HENRIQUEZ Mano de guagua. ¿Avancemos?, ¿colega, terminó?.

SR. SOTO Sí, por supuesto, estoy esperando respuesta.

SR. VALENZUELA Respecto al tema del PMG, está considerado dentro del presupuesto, está dentro de la programación del año...

SR. SANDOVAL Escuche la respuesta pues, colega.

SR. LAGOS Le están respondiendo tu pregunta.

SRA. HENRIQUEZ Te está respondiendo, Carlos Soto.

SR. VALENZUELA Respecto del tema del PMG está considerado, está incorporado dentro del presupuesto del año 2016. La diferencia de este año con respecto al anterior, era que una vez que nosotros cancelábamos informábamos a la SUBDERE y la SUBDERE nos devolvía los dineros que nosotros habíamos pagado, este año es de costo municipal.

SR. SOTO 100%.

SR. VALENZUELA Respecto de la otra consulta, que tiene que ver con la planilla de finiquitos de Educación, que mientras se desarrollaba el Concejo estaba conversando con la Sra. Yenny, que parece que ella está dentro de la nómina de las personas que están con finiquito, le planteaba que esa planilla debiese estar lista entre hoy y mañana; por qué, primero, hubo una primera planilla, que ustedes tengo entendido que la vieron, que se modificó.

SR. SOTO ¿Por qué?.

SR. VALENZUELA Lo desconozco, yo manejo el tema de Educación, yo solamente veo el tema en función de la planilla, cuando hay que cancelarla.

SR. SOTO O sea, se modificó respecto a las personas que venían en la primera planilla.

SR. VALENZUELA Era una planilla de mayor valor, que la segunda disminuyó. Ahora, por qué digo que me llegó, la vamos a cancelar dentro de esta semana, porque faltaba la formalidad del tema de que me ordenaran el pago, porque me llegó directamente de Educación, yo no puedo cancelar los finiquitos mientras no me lo envíe el Alcalde. Eso.

SRA. HENRIQUEZ Ya. Colegas, otro incidente, yo tengo un incidente que me parece bastante grave, y como a mí me lo informaron y yo se lo informé al Administrador Municipal, lo voy a informar acá en el Concejo. La Sra. Patricia Espinoza Araos, que era la directora técnica, desde el 2 de septiembre al 31 de agosto de 2015, ella estuvo de directora, ella acusa de maltrato laboral, acusa de maltrato psicológico, en contra de don Carlos Quiñehual Cheuqueman, que hoy día es el nuevo director del laboratorio comunal.

El Colegio de Tecnólogos Médicos se hizo parte de esta demanda, más los abogados, porque ella acusa de que no puede ni conversar con sus colegas, está acorralada en un espacio, donde ella por 21 años ha sido directora y la sacaron de ahí, y donde hace acusaciones que hoy día ella ha estado con licencia psicológica, por toda la presión que se ha ejercido sobre ella, así es que el colegio tomó parte, ella le hizo igual llegar un documento al Administrador Municipal, donde se pide una investigación ampliar, y sumaria, que también lo pido desde el Concejo, que se llegue hasta las últimas consecuencias por lo que se está señalando, y nosotros como equipo de Salud debiéramos de investigar también sobre el tema del laboratorio.

SR. SOTO Mañana.

SRA. HENRIQUEZ Bueno, se supone que mañana viene el Dr. Yáñez a ver el nuevo espacio donde va a quedar instalado el laboratorio, como ustedes saben ya se ha comprado bastantes reactivos, porque nos salía mucho más barato y en el fondo siempre yo tuve la razón, de que era mucho más barato tener el laboratorio aquí

en esta Comuna que tenerlo en el Barros Luco, así es que súper contenta con eso, pero también les pido que vamos a ver después, no sé, a qué hora irá a venir mañana todo el plantel de Salud de allá, del Barros Luco, en el último pabellón se supone que se debiera estar trabajando para las nuevas instalaciones del laboratorio que se va a instalar ahí, que se va a poner.

Entonces, colegas informarles eso, y lo otro, tengo otra denuncia del sector de Clara Estrella, frente a Huara, un poste que hay frente a una casa, está a punto de caerse, se robaron toda la plataforma, está en Huara con Lincoln 1631, y la gente está pidiendo por favor que lo vayan a resolver. Colega Carlos Soto.

SR. SOTO Presidenta, dos cosas antes de finalizar. Primero, me gustaría solicitar un pronunciamiento jurídico en derecho respecto a la situación de la prestación de servicios, de los guardias de la I. Municipalidad, después de la votación que hoy día se llevó a cabo, me preocupa, me preocupa de sobremanera, creo que amerita un pronunciamiento, creo que se hace necesario saber en qué situación vamos a quedar, cómo va a seguir funcionando el sistema, bueno, después de toda la discusión que se ha dado creo que demás está agregarle cosas.

SRA. HENRIQUEZ ¿Qué más?.

SR. SOTO Se me fue la onda.

SRA. HENRIQUEZ Ya, pero no hay otro punto, colegas, ¿Soto, terminaste?.

SR. SOTO Sí, colega, me preocupa que tengamos que hacer este tipo de...

SRA. HENRIQUEZ Un pronunciamiento jurídico, sí, porque en qué instancia vamos a quedar, si se va a seguir pagando así como hoy día se ha pagado, los 4 meses.

SR. SANTANA Por escrito.

SRA. HENRIQUEZ Secretario Municipal, usted nos podría contestar por escrito a cada uno de nosotros, para poder tener elementos suficientes.

SR. SANTANA Sí, yo les mando por escrito.

SRA. HENRIQUEZ ¿Hay algún incidente más?. ¿Cerramos la sesión, entonces, colegas?. Hoy día pasamos a Comisión de Educación y Comisión de Quiero Mi Barrio que viene súper corto los chiquillos a entregar solamente un cambio que se hizo en Santa Olga, pero es importante que todos lo sepamos. Eso, se levanta la sesión.

SE LEVANTA LA SESION SIENDO LAS 11:35 HRS..